

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 587/2009

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE DESPUÉS SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE HE RESUELTO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 20:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM EXIGIDO EN EL PRIMERA, EN LA SALÓN DE SESIONES, A FIN DE RESOLVER LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y ASIMISMO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2009.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA (462 A 586 DE 2009, AMBAS INCLUSIVE).

TERCERO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 551/2009 DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA “VIVERO DE EMPRESAS 1ª FASE”

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUEVO CENTRO DE SALUD EN CALLE GERARDO PÉREZ PÉREZ.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SALTERAS.

SEXTO.- URGENCIAS

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA Y FIRMA EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2009.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL